COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN

17ª REUNIÓN

Lisboa, Portugal. 25 y 26 de agosto de 2026

RESUMEN PÚBLICO DEL INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

El presente resumen ha sido elaborado por el personal de la CIAT en consulta con el presidente del COR, asegurando estricto apego a las reglas de confidencialidad aplicables y de conformidad con la Recomendación 12 del COR-16, la cual solicita al Comité, una vez concluida su reunión, hacer público un resumen del *Informe Final de Cumplimiento*, excluyendo la información confidencial, tras asegurar un tiempo suficiente para su revisión por parte de los CPC. Esto se ve reforzado a su vez por la Recomendación 2 del COR-17, la cual especifica que una vez revisado por los CPC —30 días después de la conclusión de la reunión de la Comisión— el resumen público del *Informe Final de Cumplimiento* se publicará en la página web pública de la reunión dentro de los 90 días siguientes a la conclusión de la reunión de la Comisión.

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), a través de su Comité para la Revisión de la Implementación de las Medidas Adoptadas por la Comisión (COR), celebró en Lisboa, Portugal su 17ª reunión (COR-17). En ella se revisaron 65 casos de posible incumplimiento identificados durante 2025, y se evaluó el desempeño general de cumplimiento de los Miembros y No Miembros Cooperantes frente a cada una de las resoluciones vigentes de la CIAT.

Este informe resume el estado en que quedaron los casos revisados y las áreas donde se concentraron los incumplimientos identificados por la flota y los CPC durante 2025.

1. Casos revisados en 2025: áreas donde se concentraron.

Durante 2025 se identificaron 65 casos de posible incumplimiento. De ellos, 58 fueron sometidos a revisión y calificación por el COR, agrupados en 12 resoluciones distintas, mientras que los 7 restantes ya se encontraban resueltos al momento de la reunión, con envío tardío de la información correspondiente, agrupados en 3 resoluciones. En conjunto, ambos grupos suman las 13 resoluciones y los 65 casos que se mencionan a lo largo de este informe.

Casos revisados y calificados por el COR (58 casos)

La siguiente tabla ordena estos casos por área temática, de mayor a menor número de casos, para ubicar de manera rápida en dónde se concentró la revisión:

Área / resolución	Aspecto principal revisado	N° casos	% total
Conservación de atunes en el OPO	Vedas (incl. "El Corralito"), reporte de VMS y boyas activas, límites de plantados, reporte de descargas de plantas procesadoras y descarte de atún	13	22.4%
Manejo y liberación de tiburones	Liberación segura de tiburones no retenidos a bordo	11	19.0%
Transbordos en el mar	Verificación del peso declarado frente al registrado por el observador y condiciones a bordo	9	15.5%

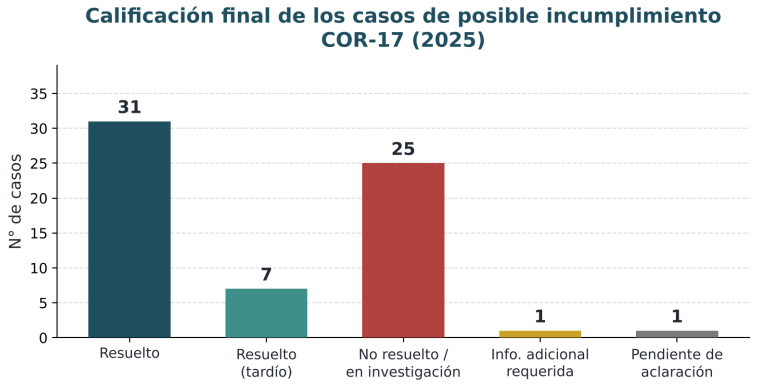
Área / resolución	Aspecto principal revisado	N° casos	% total
Diseño de plantados no enmallantes	Transición de la flota al nuevo diseño de plantados	7	12.1%
Inspecciones en puerto	Cobertura y reporte de inspecciones portuarias	5	8.6%
Mitigación de impactos en tortugas marinas	Rescate y liberación de tortugas marinas	3	5.2%
Provisión de datos	Entrega de información de captura y esfuerzo pesquero	3	5.2%
Observadores en buques palangreros	Cobertura mínima de observadores a bordo	2	3.4%
Retención de tiburones sedosos	Prohibición de retención a bordo	2	3.4%
Otras obligaciones		3	5.2%
Total		**58**	**100%**

2. Resultado de la revisión de casos.

Del total de 65 casos , el Comité calificó 31 como resueltos de manera directa y otros 7 como resueltos con envío tardío de información, lo que equivale a un 58.5% del total ya cerrado formalmente. Los 27 casos restantes se distribuyen entre 25 no resueltos y en investigación activa, 1 que requiere información adicional, y 1 pendiente de una aclaración final.

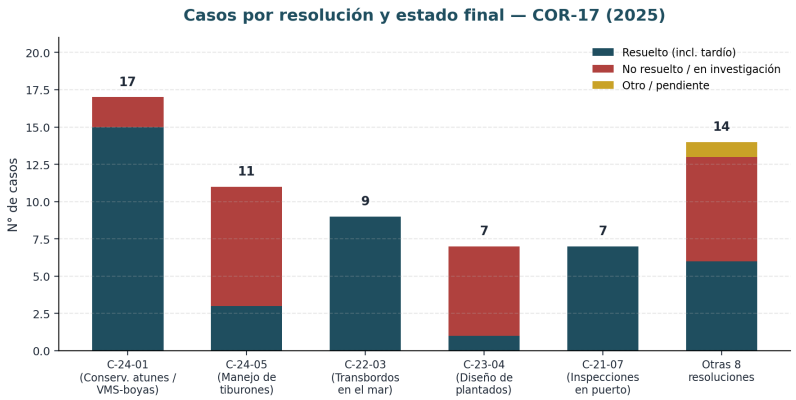
Esto significa que casi seis de cada diez situaciones señaladas para 2025 ya cuentan con una resolución formal del Comité, y que los expedientes que permanecen abiertos corresponden, en su mayoría, a casos en seguimiento activo y no a incumplimientos desatendidos.

Cabe señalar que cada uno de los casos que permanece sin resolver cuenta con una respuesta o explicación por parte del CPC involucrado sobre el estado en que se encuentra —ya sea en revisión por la autoridad competente, a la espera de información adicional, o en proceso de verificación con el observador—, de manera que el seguimiento se realiza siempre con base en información actualizada proporcionada por cada CPC.



3. Áreas donde se concentraron los incumplimientos

Los 65 casos se originan en 13 resoluciones distintas, pero cinco de ellas concentran el 78% del total. La resolución de conservación de atunes en el OPO reúne, por sí sola, el mayor número de casos (17 de 65). Esto se explica porque dicha resolución agrupa cinco tipos de requisito distintos, evaluados de forma independiente: reporte de datos VMS y de boyas activas, límites de plantados activos simultáneos, reporte de datos de descarga en plantas de proceso, cumplimiento de los periodos de veda, y descarte de atún, cada uno con su propio universo de posibles casos.



Resoluciones con mayor concentración de casos sin resolver

- **Manejo y liberación segura de tiburones.** La mayoría de los casos abiertos bajo esta resolución permanece sin resolver. La totalidad de ellos corresponde a un mismo requisito; la liberación segura de tiburones no retenidos, lo que sugiere una brecha de capacitación o de revisión de procedimientos a bordo, más que incumplimientos aislados.
- **Diseño de plantados no enmallantes.** La mayoría de los casos abiertos bajo esta resolución permanece sin resolver. Todos corresponden al despliegue de plantados con componente de malla después de la fecha límite del 1 de enero de 2025, lo que indica que la transición de la flota hacia el nuevo diseño no se completó a tiempo.
- **Pesca durante los periodos de veda y en el área conocida como "El Corralito".** Dentro de la resolución de conservación de atunes, la flota cerquera debe observar un periodo anual de veda en todo el océano (72 días, entre julio-octubre y noviembre-enero), además de una veda adicional de un mes (9 de octubre a 8 de noviembre) en una zona específica conocida como "El Corralito" (96°-110° oeste y 4° norte-3° sur). En 2025 se identificaron 2 casos de posible pesca dentro de esta área durante su periodo de veda, mientras que no se registró ningún caso de pesca durante el periodo de veda general en el resto del OPO.

Por otra parte, en materia de provisión de datos, para 2025 se identificaron 3 casos de CPC relacionados con información faltante de la flota palangrera o de la pesca artesanal.

4. Cumplimiento registrado durante 2025

La revisión correspondiente a 2025 abarcó la totalidad de las obligaciones establecidas en las resoluciones vigentes de la CIAT. En la mayoría de los rubros con series históricas 2021-2025 —entre ellos descartes de atún, interacciones con boyas de datos, recuperación de plantados y descarte de basura al mar— el número de casos registrados disminuyó respecto de los ejercicios anteriores. Se detallan a continuación las obligaciones respecto de las cuales no se identificaron casos de posible incumplimiento, o en las que se registró una reducción sostenida.

- **Límites de captura de atún aleta azul del Pacífico.** Los CPC con pesca comercial en el OPO respetaron plenamente sus límites de captura durante 2025.
- **Límites de captura de patudo por la flota palangrera.** Las CPC con límite de captura asignado cumplieron sus límites de patudo en 2025.
- **Descartes de atún.** Los lances con descarte de atún se redujeron a 1 caso en 2025, frente a 31 casos en 2023, prácticamente eliminando este tipo de posible incumplimiento.
- **Respuesta a los posibles incumplimientos.** Más del 95% de los casos evaluados recibió una respuesta del CPC involucrado.
- **Entrega de informes y datos a la CIAT.** Del conjunto de reportes y conjuntos de datos aplicables evaluados por CPC, el 79% se calificó como cumplido con envío directo del reporte correspondiente,

proporción que se eleva al 90% al incluir los casos en que la información se obtiene de forma indirecta a través de los programas de observadores. Prácticamente la totalidad de los CPC evaluados presentó, además, su cuestionario anual de cumplimiento.

- **Cero aleteo de tiburones (finning).** Los observadores a bordo de buques cerqueros no registraron ningún caso en 2025 de cercenamiento de las aletas de tiburón.
- **Uso generalizado del Sistema de Monitoreo de Buques (VMS).** De los 1,361 viajes de la flota cerquera en 2025, el 79% (1,079 viajes) contó con cobertura VMS completa en el OPO, y solo el 6.5% presentó datos faltantes, para los cuales ya se estableció contacto con los CPC correspondientes.
- **Ningún buque nominado a la lista de pesca INN.** Durante 2025 y hasta el 15 de julio de 2026, no se presentaron nominaciones para incluir buques en la lista de pesca INN (ilegal, no declarada y no reglamentada) de la CIAT.
- **Interacciones con boyas marinas de datos oceanográficos.** Los casos de posible incumplimiento cayeron de 4 en 2020 a cero de forma sostenida entre 2023 y 2025, una reducción del 100% frente al valor inicial.
- **Cero descartes de basura al mar.** No se registraron viajes con descarte de bolsas de sal o plástico al mar en 2025, el segundo año sin casos en los últimos cinco.
- **Cobertura de observadores en la flota palangrera.** El cumplimiento del umbral mínimo de cobertura del 5% mostró una mejora a lo largo del periodo analizado, alcanzando en 2025 a la gran mayoría de los CPC evaluados ya que sólo un CPC no alcanzó el porcentaje requerido.
- **Recuperación de plantados antes de la veda.** Los casos de no recuperación bajaron de 8 en 2021 a 0 en 2025, mostrando una mejora constante en los últimos años del periodo.
- **Liberación segura de especies vulnerables (marco normativo).** La gran mayoría de los CPC evaluados reportan cumplimiento pleno de esta disposición general, respaldado por normativa nacional, programas de observadores o memorandos administrativos.
- **Notificación del registro de buques activos.** La gran mayoría de los Miembros de la CIAT presentó su información correspondiente a 2024 y 2025, lo que representa un avance sustancial respecto de ejercicios anteriores.
- **Rescate de tiburones no retenidos.** Aunque persisten casos de rescate inadecuado, la cifra muestra una reducción de fondo importante: de 327 casos en 2021 a 83 en 2025 (pese a fluctuaciones en años intermedios), lo que sugiere un progreso de mediano plazo aún no del todo estabilizado.
- **Tiburón ballena.** No se registraron casos de lances sobre ejemplares vivos ni de remolque de tiburones ballena en 2025; este tipo de infracción es prácticamente inexistente desde 2019.

En términos generales, el Comité tomó nota del nivel de cumplimiento alcanzado durante 2025, señalando que las áreas que requieren mayor atención guardan más relación con vacíos administrativos —reportes pendientes de actualizar, dependencia de datos indirectos de los programas de observadores, información faltante sobre inspecciones portuarias— que con incumplimientos sustantivos generalizados.

Los casos que permanecen sin resolver se concentran de forma clara en dos áreas: el manejo y liberación segura de tiburones, y la transición al diseño de plantados no enmallantes.

La revisión llevada a cabo por el Comité condujo a la elaboración de recomendaciones que pueden ser consultadas en la página de internet de la CIAT: Recomendaciones del COR-17 y de la 2a Reunión Especial Bienial.